

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA

5845 *Orden HAC/271/2024, de 19 de marzo, por la que se dispone el cese del Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Santander.*

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Santander de 29 de agosto de 2016:

Vengo en disponer el cese de don Francisco Javier Fernández Mañanes como Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Santander, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente cese será puesto en conocimiento del Consorcio de la Zona Franca de Santander a los efectos previstos en la ordenación de la materia.

Madrid, 19 de marzo de 2024.–La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado.